

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Derechos Autorización y Constancia de Despintado; Baja y Alta de Vehículo del Servicio

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-mv-04
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Constancias

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ SOTO**

Tipo de usuario: Concesionarios o Permisarios.

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancias

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 1 día hábil para constancias.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Numero 1530-A, Zona Centro, Celaya Gto.

Teléfono(s): 01(461) 61 32804 01(461) 21 52849

Correo electrónico: tmar_18@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

	OR	CO
1. Formular solicitud por escrito debidamente requisitada ante la Dirección General de Movilidad y Transporte Público.	✓	1
2. Identificación oficial con fotografía del solicitante	✓	1
3. Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, y del poder con el que acredite la representación legal, en caso de personas jurídicas colectivas.	✓	1
4. Pago de derechos correspondientes	✓	1
5. Factura del vehículo a despintar	•	1
6. Acto o contrato por el cual el solicitante tiene la posesión y el disfrute del vehículo, para el caso de no ser propietario.	•	1
7. Póliza de seguros	•	1
8. Tarjeta de circulación	•	1
9. Presentar ambas placas de la unidad de motor	•	1
10. Constancia de Despintado	•	1
11. Permiso o concesión para la prestación del servicio	•	1
12. Constancia de baja, en tratándose de alta por sustitución de vehículo	•	1
13. Factura o carta factura del vehículo	•	1
14. Acto o contrato por el cual el solicitante tiene la posesión y el disfrute del vehículo, para el caso de no ser propietario.	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



OBSERVACIONES Y NOTAS

- Para la autorización y constancia de despintado son los requisitos del 1 al 9.
- Para la baja de vehículos del servicio son los requisitos 1,2,3,4 y 10.
- Para alta de vehículo son los requisitos 1,2,3,4, 11,12,13 y 14.

I. Constancia de despintado por vehículo \$51.80

II. Constancia de baja de vehículo \$94.32

III. Constancia de alta de vehículo \$94.32

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 20, Fracciones VII y IX.
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 127 y 128.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 134 al 151.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y del 28 al 34.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx